



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID PERIODO 2018-2022

PLAN DE CONTRATACIONES

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019.

REPRESENTANTE LEGAL ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR ALCALDE MUNICIPAL

No	Objeto o Razon del Contrato	Vigencia		Monto	Responsable
		Fecha de Inicio	Fecha de Finalizacion		
1	Construccion de plantel para cancha de futbol en la comunidad de El Carrizal, Valladolid Lempira.	8/11/2019	18/11/2019	L.200,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
2	Contratacion de horas de retroexcavadora y volquetas para la construccion del Proyecto de alcantarillado de aguas negras III etapa ubicado en el barrio el cerro e inicios de la fragua, Valladolid Lempira.	15/11/2019	29/11/2019	L. 90,500.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
3	Construccion de plantel para cancha de futbol en la comunidad de El portillo San Lorenzo	18/11/2019	2/12/2019	L. 200.000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
4	Contratacion mano de obra en la construccion de proyecto de alcantarillado de aguas negras III etapa ubicado en barrio el cerro e inicios de la fragua , Valladolid Lempira.	21/11/2019	10/1/2020	L. 225,779.76	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
5	Construccion de proyecto de electrificacion en la comunidad de El Trapichito, Valladolid Lempira	25/11/2019	21/2/2020	L.120,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
6	Decoracion del Parque Municipal para celebracion de la navidad Catracha	28/11/2019	2/12/2019	L. 117,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal

ELISEO PINEDA CARABANTES

UTM





MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

Correo: munivalladolid@yahoo.com tel. 9988-6584

CONTRATO PRIVADO

Yo, Pedro Antonio Menjivar Escobar, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad # 1312-1982-00280 declarado alcalde municipal actuando como representante de la municipalidad, quien en adelante se le llamara en este documento EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra parte, Marbin Javier Salinas Villalta, mayor de edad, casado, hondureño con identidad numero # 0801-1970-08743, actuando en su condición de Contratista Individual, y que en lo sucesivo se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato en el municipio de **VALLADOLID LEMPIRA** de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA:

EL CONTRATISTA, en pleno conocimiento de la naturaleza del trabajo y del lugar donde se proyectan llevar a cabo las actividades, se obliga de una manera diligente y eficaz el suministro de materiales y mano de obra calificada para las actividades a realizar en proyecto de Electrificación ubicado en **El Trapichito** del municipio de **Valladolid**, departamento de **Lempira** con las siguientes actividades:

- Visita de campo y presentación ante la comunidad.
- Diseño y trámites para aprobación y Recepción de Proyecto ante la ENEE.
- Suministro de materiales eléctricos.
- Transporte de equipo y materiales.
- Limpieza del área por donde pasara la línea.
- Hincado y vestido de portería.
- Apertura de 20 agujeros para postes y retenidas.
- Anclado y flechado de 11 retenidas sencillas
- Hincado y Aplomado de 9 postes de 3 de 30ft, 3 de 35ft, 3 de 40ft clase 5
- Construcción de extensión de línea primaria.
- Montaje de 1 transformador 15.0kva.
- Construcción de línea de distribución Secundaria (tipo acometida) alimentando Lámparas
- Montaje y conexión de 3 lámparas tipo canasta 100w.
- Prueba eléctrica del sistema.



SEGUNDA

El precio global de la obra y obligaciones de **EL CONTRATISTA** a que se refiere este contrato, es de **LPS. 120,000.00** (ciento veinte mil lempiras exactos).



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

Correo: munivalladolid@yahoo.com tel. 9988-6584

TERCERA:

El contratista recibirá un anticipo del 15% el día de la firma del contrato que equivale a Lps. 18,000.00 (Dieciocho mil Lempiras Exactos), y el siguiente pago se hará una vez culminada la obra.

CUARTA:

La duración del proyecto será de 90 días contados a partir de la firma de dicho contrato.

QUINTA:

Cualquier controversia del presente contrato se resolverá por la conversación directa de los contratantes, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para la cual las partes se comprometerán a la jurisdicción del Juzgado Segundo de letras seccional de Gracias Lempira y legando de la contención administrativa, así mismo para todo lo no provisto en este contrato las partes serán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes de la República de Honduras.

SEXTA:

Ambas partes contratantes manifiestan estar de acuerdo de todas y cada una de las partes de este contrato, y para efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos ejemplares originales de igual validez quedando una en poder de Alcaldía y otra en poder del Contratista.

Valladolid departamento de Lempira de 25 de noviembre del 2019.



[Signature]
Pedro Antonio Menjivar Escobar
Ident. 1312-1982-00280.
Alcalde Municipal



[Signature]
Marbin Javier Salinas Villalta
Ident.0801-1970-08743.
Contratista